Regulaçion

Lic.ª de sedas

Titulo de jurado de marcos hurtado

Lic.ª Don Fran.co de Sala Franca Regidor dixo que no las aprueba

Lic.ª Don Juan Escribano Regidor como Lic.ª Don Mel[illegible] de Rojas

Lic.ª Don Diego [illegible] Ximenez como Lic.ª Don Bernardo de Sala Franca

La Ciudad mandó regular las bodas y sa[illegible] por mayor parte de los [illegible] Don Fran.co Thomas Regidor y conforme a [illegible] quedaron aprovadas las dichas fianças y la Ciudad pidio y suplico al Corregidor [illegible] de vida [illegible] requirio en virtud de los reales previllegios y provisiones que tiene usos y costumbres de [illegible] se conforme con la mayor parte y su mrd se conformo

Salio Lic.ª Don Bernardo de Sala Franca Regidor

Salio Lic.ª Don Bernardo digo Lic.ª Martin de Saran Dona Regidor

~~[illegible]~~

Entro Lic.ª Don Fran.co Cuero Regidor

A pedimento de don Luis Cantario de [illegible] en que pide licencia a la Ciudad para sacar de ella cien libras de sedas [illegible] año [illegible] dadas de su cosecha de [illegible] como [illegible] que [illegible] a medias [illegible] y la Ciudad aviendolo oydo [illegible] acordose [illegible] conformidad de lo que tiene [illegible] y aviendose bolado y regulado los botos [illegible] por mayor parte de [illegible] licencia

Pressentosse en este Ayuntamiento Marcos Hurtado vezino de la ciudad con un real titulo de su Mag.d firmado de su real firma refrendado de Antonio Cornero su secretario. Su fecha en [illegible] en veynte y nueve de nov.e pass.do de este año por el qual le hazen mrd de un off.o de jurado de esta ciud.d perpetuo por juro de heredad en lug.r de Luis de Lamar vezino que fue de esta ciudad que el dho off.o le pertenece al dho Marcos Hurtado por causa de Doña Margarita Auitable su mug.r como subcessora en el vinculo que fundo Fran.co Gonçalez de Figueroa cuyo fue el dho off.o comprehendido en el dho vinculo que el dho off.o es de los diez que se acrecentaron en esta ciudad el año passado de quinientos y ochenta y ocho por assiento que se